

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DISTRITO 08D06 RIOVERDE-EDUCACION

ENERO – DICIEMBRE 2018

INDICE DE CONTENIDOS

Introducción

La Constitución política de nuestro país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad. Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo.

El Ministerio de Educación se encuentra en su etapa de reestructuración basada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Estatuto Orgánico por Procesos, bajo este esquema de modernización y alineación se ha considerado herramientas adecuadas que optimicen tiempos de ejecución en los procesos y a su vez se controle las actividades ejecutadas.

La modernización de la administración pública es un factor que ha promovido el crecimiento del sector competitivo, enfocada a la nueva postura de gobierno, que mantiene estrategias para lograr una gestión

de calidad orientada al ciudadano.

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de Marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los Macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios. □ Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

2. Resumen

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas y Distritos de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 Distrito 08D06 basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” (Ministerio de Educación, 2017).

Para cumplir con su propósito y misión, el MINEDUC ha realizado una ardua gestión en el 2017 en términos de cobertura, calidad y gestión educativa, lo que se refleja en las múltiples intervenciones desarrolladas en todo el territorio nacional.

Informar el avance detallado de los objetivos estratégicos a través de sus programas y proyectos implementados para alcanzar la educación de calidad y excelencia en un entorno inclusivo, intercultural e igualitario, para niños adolescentes y adultos reflejando la optimización de la inversión en el sector de la educación como pilar fundamental de desarrollo.

El Ministerio de Educación ha basado su accionar en tres ejes: Calidad, Cobertura y Gestión, de los que se desprenden 11 objetivos estratégicos institucionales.

En la presente sección se describen los principales resultados alcanzados en el 2018; la articulación de los objetivos a los ejes educativos se resume en el siguiente cuadro:

| Cuadro 1: Objetivos estratégicos y ejes de gestión del Ministerio de Educación | |
|--|--|
| Eje de Gestión MinEduc | Objetivo Estratégico Institucional |
| Cobertura | 1. Incrementar la cobertura en Educación Inicial. |
| | 2. Incrementar la cobertura en Educación General Básica, con énfasis en 1.º, 8.º, 9.º y 10.º años. |
| | 3. Incrementar la cobertura en Bachillerato. |
| | 4. Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar. |
| | 5. Incorporar la pertinencia cultural y lingüística en todos los niveles del sistema educativo. |
| | 6. Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles del sistema educativo. |
| Calidad | 7. Incrementar la calidad del aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad. |
| | 8. Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación. |
| Gestión | 9. Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Educación con énfasis en la desconcentración administrativa y financiera. |
| | 10. Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Educación. |
| | 11. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Educación. |
| Fuente: Acuerdo Ministerial 020-12 y Gobierno por Resultados Elaborado: Ministerio de Educación | |

3. Fundamento Legal

Constitución de la República del Ecuador

Plan Nacional del Buen Vivir

Agenda zonal para el desarrollo

Plan Decenal

Ley de Administración Pública

Ley Orgánica del Servidor Público

Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación

Normativa Técnica de Procesos

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos

3.1 Misión, Visión, Valores y Principios

Misión

Administrar el sistema educativo en el territorio de su jurisdicción y diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos, desarrollar proyectos y programas educativos zonales aprobados por la Autoridad Educativa Nacional y coordinar a los niveles desconcentrados de su territorio.

Visión

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

Valores

Honestidad, para tener comportamientos transparentes –honradez, sinceridad, autenticidad, integridad– con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.

Justicia, para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia a fin de que no se produzcan actos de corrupción.

Respeto, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.

Paz, para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.

Solidaridad, para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.

Responsabilidad, para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos adquiridos.

Pluralismo, para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

Principios

Universalidad, Educación para el cambio, Libertad, Interés superior de los niños, niñas y adolescentes, Atención prioritaria, Desarrollo de Procesos, Aprendizaje permanente, Interaprendizaje y multiaprendizaje, Educación en valores, Enfoque en derechos, Igualdad de género, Educación para la democracia, Comunidad de aprendizaje, Participación ciudadana, Corresponsabilidad, Motivación, Evaluación, Flexibilidad, Cultura de paz y solución de conflictos, Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimiento, Equidad e inclusión, Calidad y calidez, Integridad, Laicismo, Interculturalidad y plurinacionalidad, Identidades culturales, Plurilingüístico, Pluralismo político e ideológico, Articulación, Unicidad y apertura, Obligatoriedad, Gratuidad, Acceso y permanencia, Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas, Escuelas saludables y seguras, Convivencia armónica, Pertinencia

3.2 Objetivos Estratégicos

- Incrementar la cobertura en Educación Inicial (para niños de 3 a 5 años).
- Incrementar la cobertura en Educación General Básica, con énfasis en primero, octavo, noveno y décimo años.
- Incrementar la cobertura en el Bachillerato.
- Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar.
- Incrementar la calidad de aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad.
- Incrementar la calidad de la gestión escolar.
- Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación.
- Incrementar la pertinencia cultural y lingüística en todos los niveles del sistema educativo.
- Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles del sistema educativo.
- Incrementar la rectoría del Ministerio de Educación.
- Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Educación con énfasis en la desconcentración administrativa y financiera.
- Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Educación.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Educación.

4 cobertura geográfica

La Dirección Distrital de Educación 08D06, cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Riververde, está integrada por el Cantón del mismo nombre, con una extensión de 1506 km², conformada por 06 circuitos, Posee una población total de 26.869 habitantes (INEC, Censo 2010).

Entre las principales características del Distrito 08D06, está asentada cabecera cantonal es la ciudad de Riververde y se encuentra ubicada al norte del Océano Pacífico y al Oeste del cantón Esmeraldas. Tiene un clima cálido - húmedo con una temperatura promedio de 25°C, con una altitud de 0 a 495 m.s.n.

Es una región netamente pesquera y agropecuaria, lo cual representa un fuerte intercambio comercial.

4.1 Población y demografía.

Según la proyección de datos hasta el 2020 crecimiento de la población en los Cantones que conforman el Distrito 08D06 tiende a la baja.

En su gran mayoría, el cantón Rioverde está constituido por población afroecuatoriana, mestiza y chachi, asentados en zonas urbanas y parroquiales.

4.2 Cobertura de Servicios

El Ministerio de Educación a través del servicio educativo regula alrededor de 81 Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a los siguientes indicadores del número de instituciones Educativas del Distrito Educativo.

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS ORDINARIAS - DISTRITO 08D06 | | | | | |
|--|-----------|---------------|-----------|------------|---------------|
| CIRCUITOS EDUCATIVOS | FISCAL | FISCOMISIONAL | MUNICIPAL | PARTICULAR | TOTAL GENERAL |
| 08D06C01_a | 6 | 1 | 0 | 0 | 7 |
| 08D06C01_b | 11 | 0 | 0 | 0 | 11 |
| 08D06C01_c | 24 | 0 | 0 | 0 | 24 |
| 08D06C02_a | 8 | 1 | 0 | 0 | 9 |
| 08D06C02_b | 17 | 0 | 0 | 0 | 17 |
| 08D06C02_c | 13 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| TOTAL GENERAL | 79 | 2 | 0 | 0 | 81 |

5 Resultados alcanzados en la gestión 2018

Es importante informar continuamente el avance detallado de los objetivos estratégicos a través de sus programas y proyectos implementados para alcanzar la educación de calidad y excelencia en un entorno inclusivo, intercultural e igualitario, para niños adolescentes y adultos reflejando la optimización de la inversión en el sector de la educación como pilar fundamental de desarrollo.

5.1 Calidad.

Para cumplir con el eje de Calidad, la Dirección Distrital Rioverde ha desplegado las siguientes actividades, con el fin de obtener las metas y objetivos trazados:

5.1.1 Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades con enfoque intercultural y de inclusión.

Para el mejoramiento de las condiciones de escolaridad, el acceso a la educación y su cobertura en zonas de influencia la Dirección Distrital 08D06 ha conseguido logros como:

| AREA / DEPENDENCIA | OBJETIVO | META (RESULTADOS ALCANZADOS) |
|--|---|--|
| UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR | Atención a unidades educativas siglo XXI especiales | .mediante procesos de contratación pública se adjudicó la contratación del servicio y limpieza |

| | | |
|-------------------------|---|---|
| | | y el servicio de guardiania a las 3 Unidades Educativas Siglo XXI |
| | <i>Mantenimiento de infraestructura educativa en las instituciones del distrito(Rioverde)perteneiente a la Coordinación zonal de educación zona 1</i> | Se realizó el mantenimiento correctivo y preventivo de 50 Instituciones Educativas, beneficiando a 6894 estudiantes, dentro del Distrito 08D06 Rioverde |
| | <i>Dotación de uniformes escolares a los estudiantes de las instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales del Distrito 08D06 Rioverde.</i> | Fueron beneficiados en el año lectivo 2018-2019, con uniformes escolares 9622 estudiantes hispanos, y 83 de nacionalidad Chachi. |
| | <i>Dotación de textos escolares a las estudiantes en las instituciones fiscales, fiscomisionales de competencia distrital.</i> | 11719 estudiantes con textos de educación básica a bachillerato fueron atendidos en el presente año escolar en el Distrito 08D06 Rioverde. |
| | <i>Coordinar la entrega de alimentación escolar en el año 2018.</i> | 10153 estudiantes se beneficiaron con la alimentación escolar |
| ADQUISICIONES | <i>Proveer de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Distrito.</i> | 158 Orden de Compra de bienes y servicios 158 Acta de recepción de bienes 101 Informes de conformidad de servicio 101 Solicitud de autorización de pago a proveedor 158 Solicitud de orden de pago previa aprobación informe del área. |
| COMPRAS PÚBLICAS | <i>Asesorar y garantizar que los procesos de adquisiciones de bienes, servicios, obras y consultorías cumplan con lo dispuesto en la Ley y Reglamento de la Contratación pública.</i> | 56 procesos con sus respectivos Proyectos de resolución tales como inicio de proceso y aprobación de pliegos, adjudicación, cancelación, o declaratoria de desierto, declaratoria de régimen especial y otros 56 procesos con sus respectivos Proyectos de memorando y oficios tales como solicitud de elaboración de contrato, solicitudes de pago, conformación de comisiones técnicas, pedido de informes, contestación de requerimientos y otros |

| | | |
|---------------------------------|---|---|
| | | <p>56 Procesos de contratación publicados y monitoreados en el portal de compras públicas de acuerdo a sus cronogramas</p> <p>6 informes de reportes semanales de procesos de contratación</p> <p>4 Contrato suscrito y documentación habilitante recabada</p> <p>4 Ejemplares de contratos distribuidos</p> <p>1 Proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y proyecto de resolución aprobatoria</p> <p>6 reportes de Informes de seguimiento y monitoreo de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC).</p> <p>56 Archivo físico de los procesos de contratación</p> <p>104 Certificaciones de constar en el Plan Anual de Contrataciones PAC y Certificación de constar o no en el Catálogo Electrónico.</p> |
| ADMINISTRACIÓN DE BODEGA | <p><i>Mantener actualizado y consolidado el inventario de bienes muebles e inmuebles de la Zona.</i></p> | <p>446 Comprobantes de ingreso y egreso del Distrito</p> <p>3 Informes de inventarios de existencias actualizado con mínimos y máximos del Distrito.</p> <p>1 Informe periódicos de novedades de custodio de bienes embodegados del Distrito.</p> |
| CONTROL DE BIENES | <p><i>Implementar un sistema integrado de control de los bienes, que permita su identificación y ubicación de manera rápida y que los responsables emitan informes periódicos actualizados.</i></p> | <p>1 Informe de inventarios de bienes actualizado y valorado del Distrito..</p> <p>5 Reporte de la situación de bienes muebles e inmuebles del Distrito.</p> <p>1 Reporte de registro y control de los bienes del Distrito.</p> <p>180 Actas de entrega /recepción al custodio del Distrito.</p> <p>1 Acta de entrega/recepción con la institución donante</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>SERVICIOS GENERALES</p> | <p><i>Brindar una asistencia oportuna a todos los niveles del distrito, a través de la disponibilidad de bienes muebles e inmuebles, procurando su mantenimiento y buen uso.</i></p> | <p>3 Acta de entrega recepción por mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del Distrito. 3 Solicitud de orden de pago por mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del Distrito. 3 Informe de ejecución del mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del Distrito. 150 Solicitud de orden de pago de servicios básicos/pago correos/impuestos/diésel generadores/pasajes nacionales/pasajes internacionales previa revisión y análisis del Distrito. 2 Solicitud de orden de pago de facturas a las aseguradoras de del Distrito.</p> |
| <p>TRANSPORTE</p> | <p><i>Mantener el parque automotor de la Zona, en perfecto estado de funcionamiento, a través de un sistema de control de su uso y proveer del servicio de transporte a todas las unidades administrativas, procurando la eficiencia y eficacia en su uso.</i></p> | <p>Autorizaciones de movilización en jornadas laborales del Distrito. 638 Ordenes de combustible del Distrito. 44 Salvoconductos del Distrito. 8 Informes de trabajo de choferes del Distrito. 2 Matriculas de vehículos y SOAT del Distrito 2 Informes de pago por matrícula de vehículos y SOAT del Distrito 4 Ordenes de trabajo de vehículos del Distrito 4 Informes de trabajo de vehículos realizados 2 Solicitudes de orden de pago por mantenimiento Vehicular del Distrito 1 Informes consolidados de revisión y mantenimiento del parque automotor del Distrito.</p> |
| <p>UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO</p> | <p><i>Actualización de datos de docentes en el sistema Kruger del Distrito 08D06 – Rioverde.</i></p> | <p>510 docentes rindieron las pruebas de personalidad</p> |
| | <p><i>Elaborar contratos de personal administrativo del Distrito 08D06-Rioverde.</i></p> | <p>7 contratos nuevos 5 renovaciones de contratos 2 contratos de servicios profesionales.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <i>Supervisar, evaluar, consolidar y remitir la evaluación del desempeño a coordinación zonal del personal del Distrito 08D06-Rioverde.</i> | 22 Excelente 9 Muy Bueno |
| | <i>Conocer y verificar la dinámica familiar de los docentes que solicitan traslado por el programa de bienestar social.</i> | 3 Resoluciones para traspasos de partidas del personal docente Visitas domiciliarias a docentes del Distrito 3 Informes técnicos sociales |
| | <i>Coordinar y revisar el proceso de jubilación del personal Docente, Administrativo y Código de Trabajo.</i> | 6 jubilaciones del personal del código de trabajo |
| | <i>Legalizar y actualizar los procesos de las diferentes funciones del personal del Distrito 08D06-Rioverde.</i> | 3 comisiones de servicios sin sueldo. 81 encargos de Rectores y Directores 1 Nombramiento Director Distrital. 20 Acciones de personal de vacaciones |
| | <i>Realizar reportes de matrices de información de talento humano.</i> | 94% de ingreso de datos del personal administrativo y código de trabajo en el SIITH 1 matriz mensual de UDAI y DECES 1 encuesta mensual del ministerio de trabajo 100% Control de permisos diario. |
| JUNTA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS | <i>Conocer y resolver los conflictos del sistema educativo</i> | Se registro un ingreso de 16 tramites 3 sumarios administrativos a 3 docentes:1 por violencia física y 2 por violencia sexual que terminaron con destitución del docente. Recepción de 13 denuncias de abuso y acoso sexual producidos en el ámbito familiar |
| FINANCIERO | <i>Realizar el control previo y concurrente de los procesos de órdenes de pago</i> | 593 de los tramites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de infraestructura. |
| | <i>Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto del distrito</i> | 8 en función de los reportes presupuestarios del distrito 08D06 reportados a la zona. |

| | | |
|---------------------|---|--|
| | <i>Realizar informes de contratos de infraestructura, mediante matrices.</i> | 10 matrices remitidas a planta central de arrastres, de anticipos a contratista y proveedores e informes de avances de la ejecución de las obras y proveedores. |
| | <i>Controlar el presupuesto y devengado de los ítems presupuestarios</i> | 493 de los tramites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de infraestructura. |
| CONTABILIDAD | <i>Crear, registrar, solicitar y aprobar los devengados de los pagos de bienes y servicios de la dirección distrital.</i> | 493 de los tramites ingresados en la oficina de contabilidad tanto de ínfima cuantía, viáticos. |
| | <i>Ejecutar actividades de control previo documentación de órdenes de pago</i> | 493 de los tramites ingresados en la oficina del contabilidad tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de infraestructura. |
| | <i>Crear, registrar, solicitar y aprobar en el sistema las recaudaciones de los depósitos.</i> | 4 recaudaciones realizadas en el sistema Esigef en función a los depósitos realizados por diferentes responsabilidades administrativas de funcionarios docentes. |
| | <i>Crear, registrar, solicitar y aprobar las devoluciones al banco central de transferencias realizadas</i> | 2 devolución realizadas en el sistema Esigef en función a los depósitos realizados por recaudación a través de nómina. |
| | <i>Realizar devengados de los avances de planillas y liquidación de las mismas de contratos de obras y de proveedores.</i> | 0 de los trámites ingresados por los diferentes contratistas y proveedores para el respectivo pago. |
| | <i>Registrar contratos de obras y de proveedores.</i> | 1 de los trámites ingresados por los diferentes contratistas y proveedores para el respectivo pago del anticipo. |
| | <i>Realizar los ajustes contables.</i> | 22 ajustes acorde a las cuantías de libro mayor, los saldos contables y el asiento de apertura. |
| | <i>Crear, registrar, solicitar y aprobar las conciliaciones de las declaraciones del SRI para las respectivas regulaciones contables.</i> | 10 conforme el reporte de las declaraciones emitidas de manera mensual en el sistema del SRI. |
| TESORERIA | <i>Registrar y custodiar las garantías de los diferentes contratistas del distrito y emitir</i> | 2 en base a la matriz de registro de pólizas conforme se han |

| | | |
|---------------|---|--|
| | <i>la solicitud de renovación a la aseguradora.</i> | emitido para la generación del anticipo correspondiente. |
| | <i>Declaración de impuestos en la página del SRI.</i> | 12 en base a los formularios mensuales declarados en el sistema del SRI. |
| | <i>Realizar las retenciones de las facturas de los diferentes pagos realizados.</i> | 290 en base a la factura emitida por cada proveedor y cancelada en el sistema Esigef a los diferentes proveedores y contratistas. |
| | <i>Solicitar el pago a través del biométrico.</i> | 514 de los tramites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de infraestructura. |
| | <i>Archivar los pagos del distrito.</i> | 514 de los tramites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de infraestructura. |
| NOMINA | <i>Realizar los descuentos de los préstamos quirografarios, hipotecarios, asociación, sanciones, retenciones judiciales, aportes al IESS.</i> | 60 en función al distributivo mensual de nómina de cada mes , a las planillas de IESS y las notificaciones judiciales. |
| | <i>Elaborar y entregar las certificaciones de disponibilidad que solicite el departamento administrativo del Distrito</i> | 123 en función del requerimiento emitidos por parte de área administrativa financiera y registradas en el sistema del Esigef. |
| | <i>Realizar los compromisos de pagos que lleguen al departamento financiero.</i> | 902 de los tramites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de infraestructura. |
| | <i>Realizar la liquidación de todos los viáticos de los funcionarios del Distrito.</i> | 46 acorde a las solicitudes de liquidación de viáticos presentadas por los funcionarios del distrito. |
| | <i>Realizar reformas en el Spryn para tener actualizado el distributivo del Distrito.</i> | 67 conforme hay ingresos y salidas de personal y modificaciones de financiamiento conforme consta en el distributivo. |
| | <i>Realizar el cálculo mensual de remuneraciones, honorarios, subrogaciones, fondos de reserva, liquidaciones de haberes pendientes, beneficio social, encargos y horas extras.</i> | 557 conforme al listado de personal que consta en el distributivo vigente para el pago mensual. |

| | | |
|---|--|--|
| | <i>Registrar en la página web del IESS a los funcionarios de del Distrito, con el ingreso, salida y cambio de RMU de acuerdo al distributivo del Distrito.</i> | 67 conforme el listado emitido por talento humano de ingreso y salida del personal. |
| APOYO Y SEGUIMIENTO | | 37 Duplicado de títulos 40 Exámenes de Ubicación |
| UDAI (UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSIÓN) | <i>Brindar a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, la inclusión en el sistema educativo regular y especial mediante la igualdad de condiciones y respetando su diversidad.</i> | 1 niños incluidos en el sistema educativo regular. 7 Instituciones educativas se evaluaron en el año 2018. 79 niños, niñas y adolescentes evaluados 79 informes entregados Rastreo para la inclusión de personas con discapacidad. 2 jóvenes con discapacidad rindieron las pruebas quiero ser bachiller. Se dictaron 1 capacitaciones, sobre adaptación curricular. |
| ATENCIÓN CIUDADANA | <i>Brindar a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, la inclusión en el sistema educativo regular y especial mediante la igualdad de condiciones y respetando su diversidad.</i> | 51 Certificación de Promociones De Instituciones Educativas Desaparecidas 91 Certificados de Terminación De Primaria 182 Certificados de Tiempo De Servicio 37 Duplicado de Títulos 43 Legalización Cuadros De Calificaciones Quimestrales, Finales Y Promociones De Instituciones Educativas. 3 Otros - Atención Ciudadana 1.000 llamadas atendidas en la Dirección Distrital de Educación 08D06 Rioverde en el 2018. |
| UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN | <i>Incrementar el nivel de ejecución de los planes operativos y proyectos institucionales MEDIANTE el seguimiento al cumplimiento de la programación presupuestaria aprobada</i> | 99.78% de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión). 99.78 % de presupuesto comprometido respecto al presupuesto vigente de inversión. 20 Reprogramaciones validadas para garantizar un adecuado nivel de ejecución |

| | | |
|--|--|--|
| | <i>Incrementar la aplicación del proceso de micro planificación mediante la capacitación con la normativa correspondiente a los niveles desconcentrados.</i> | 8 Subprocesos de micro planificación revisados, consolidados y aprobados. 1 funcionario distrital capacitado en micro planificación |
| | <i>Ampliar la oferta educativa en IE.</i> | Ampliación de la oferta educativa a 2 instituciones con inicial. 1 institución de bachillerato. Legalización de la oferta Educativa Extraordinaria Post-Alfabetización en 1 Institución en 7 Instituciones el Nivel Básica Superior Intensiva y 2 instituciones el Nivel de Bachillerato Intensivo |
| | <i>Gestión de planes y proyectos que garanticen servicios educativos de calidad mediante la socialización de guías e instrumentos y la capacitación respectiva.</i> | Asistencia a Asesorías, sesiones de trabajo, videoconferencias y talleres 12 en total. Asistencia a 3 Capacitaciones a funcionarios de las Divisiones de Planificación Distritales |
| | <i>Distribuir, optimizar y racionalizar el recurso humano docente en el sistema educativo del distrito.</i> | 1 Reubicación docente por determinación de planta docente optima en Instituciones Educativas. |
| | <i>Generar información estadística confiable y oportuna del AMIE como de otros sistemas de gestión de información.</i> | 2 Reportes estadísticos, de información educativa. |
| | <i>Gestionar la asignación de estudiantes a instituciones educativas régimen costa.</i> | 100% de instituciones educativas con ampliación de oferta. 100% de estudiantes asignados a instituciones educativas por matrícula automática. 100% de estudiantes nuevos asignados a Instituciones Educativas fiscales. |
| | <i>Coordinar y consolidar la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI), de la Unidad Distrital de Planificación y el Consolidado Distrital.</i> | POA y PAI 2018 consolidado. |

5.1.1 Indicadores del eje de calidad.

Las políticas educativas están enfocadas a mejorar los resultados de aprendizaje medido a través de un sistema integral de evaluación de la calidad, es decir, la evaluación como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para el efecto, se ha establecido: (1) actualizar periódicamente, de forma relevante y pertinente, el currículo y los estándares educativos sobre la base de los resultados del aprendizaje; y (2) consolidar un sistema integral de evaluación que considere estándares nacionales e internacionales. De esta forma, los estudiantes deben cumplir con estándares educativos óptimos y las instituciones escolares deberán desarrollar estrategias para facilitar el logro de estas metas de aprendizaje.

Educación especializada e inclusiva

| PROCESOS DE POST ALFABETIZACIÓN | | | | |
|---|---------------|---------------|------------------|---------------------|
| CANTON | BENEFICIARIOS | I. EDUCATIVAS | OFERTA | MODALIDAD |
| Rioverde | 46 | 1 | Básica elemental | presencial |
| TOTAL | 46 | 1 | | |
| EDUCACION INCLUSIVA ESCUELAS REGULARES INCLUSIVAS | | | | |
| CANTON | BENEF. | CETAD | I.E. INCLUSIVAS | AULAS HOSPITALARIAS |
| Rioverde | | | | |

En el Distrito 08D06, en el año 2018 se incluyeron a 215 estudiantes con necesidades especiales distribuidos en las 81 instituciones educativas inclusivas.

| EDUCACION ESCUELAS ESPECIALIZADAS | | | |
|--|--------|------|---------------------|
| CANTON | BENEF. | UDAI | I.E. ESPECIALIZADAS |
| Rioverde | 35 | 1 | 1 |
| TOTAL | 35 | 1 | 1 |
| En el Distrito 08D06, en el año 2018 se atendieron a 35 estudiantes con necesidades especiales en 1 institución educativa Especializada. | | | |

DESARROLLO PROFESIONAL

| DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE | | | |
|---|------------|--|---|
| PROCESOS | RESULTADOS | IMPACTO DOCENTE | EFFECTO MAGISTERIO |
| ACEPTACIONES INGRESO AL MAGISTERIO | 0 | INCREMENTO SALARIAL Y ESTABILIDAD | REDUCCION DE CONTRATO |
| DIRECTIVOS | 0 | APROBACION FASE PREVIA CONCURSO DE MERITOS | DESARROLLO DOCENTE, CALIDAD Y EXCELENCIA INSITUCIONAL |
| CONTRATOS | 7 | FASE DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD | INCREMENTO DE DOCENTES POR DÉFICIT |
| CAPACITACIONES | 0 | FASE DE INDUCCION Y PROFESIONALIZACION | DESARROLLO DOCENTE, CALIDAD Y EXCELENCIA INSITUCIONAL |

En el Distrito 08D06, se han registrado 2 ingresos al magisterio por ganadores de concurso, 14 contratos.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE

| EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE Y ETNOEDUCACIÓN | | | | | |
|--|------------------------------|----------|-----------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| PROVINCIA | I.E.BILINGÜE - ETNOEDUCACIÓN | DOCENTES | No. ESTUDIANTES | APLICACIÓN MOSEIB Y ETNOEDUCACION | INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA |
| Esmeraldas | 1 | 8 | 121 | 0 | 0 |
| TOTAL | 1 | 8 | 121 | 0 | 0 |

| EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE Y ETNOEDUCACIÓN | | | | | |
|--|------------------------------|----------|-----------------|--|-------------------------|
| CANTÓN | I.E.BILINGÜE - ETNOEDUCACIÓN | DOCENTES | No. ESTUDIANTES | GUARDIANAS DE LA LENGUA Y DE LOS SABERES | CAPACITACIÓN A MAESTROS |
| RIOVERDE | 1 | 8 | 121 | | |
| | 1 | 8 | | | |

5.2 Cobertura.

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

En el siguiente Cuadro, se expone el número de Instituciones Educativas que existen en el DISTRITO 08D06 por circuitos, atendiendo a su sostenimiento.

A finales del año 2017 se pudo determinar un incremento en la cobertura en Educación Inicial, Educación General Básica en Bachillerato General Unificado en Ciencias, Técnico.

En el siguiente Cuadro, se expone el número de Estudiantes por Circuito Educativo del Distrito 08D06

| N° | DISTRITO | CIRCUITOS | INSTITUCIONES EDUCATIVAS | ESTUDIANTES POR NIVEL | | | |
|--------------|----------|------------|-----------------------------|--------------------------|---------------|-------------|--------------|
| | | | | INICIAL | 1RO - 10MO | BACH. | TOTAL |
| 1 | 08D06 | 08D06C01_a | 7 | 115 | 1848 | 222 | 2135 |
| 2 | 08D06 | 08D06C01_b | 11 | 72 | 1019 | 121 | 1212 |
| 3 | 08D06 | 08D06C01_c | 24 | 75 | 1160 | 434 | 1657 |
| 4 | 08D06 | 08D06C02_a | 9 | 120 | 1823 | 373 | 2381 |
| 5 | 08D06 | 08D06C02_b | 17 | 135 | 1191 | 205 | 1575 |
| 6 | 08D06 | 08D06C02_c | 13 | 99 | 1250 | 116 | 1468 |
| TOTAL | | | 81 | 616 | 9623 | 1116 | 10428 |

Fuente:

estadística de estudiantes 2018

5.2.1 Indicadores del eje de cobertura.

En el Acuerdo Nacional realizado para la elaboración del Plan Decenal de Educación 2016-2025, la comunidad demandó igualdad de oportunidades para que toda la población ingrese al sistema educativo; aspecto, que no solo se relaciona con la calidad sino fundamentalmente con cobertura. El incremento de la cobertura del Sistema Nacional de Educación, sin lugar a dudas, evita desigualdades, entre la población que está escolarizada, es decir, aquella que accede al sistema educativo con respecto a aquella excluida del mismo. El acceso a la educación en todos los niveles del sistema educativo, resulta fundamental en la sociedad ofreciendo resultados positivos en cuanto a escolaridad. El proyecto político que impulsa esta propuesta para el nuevo Plan Decenal de Educación 2016- 2025 considera necesario ampliar el acceso a la educación en todos los niveles, con especial énfasis en aquellos sectores de la población que requieren políticas de acción afirmativa. El reto y compromiso es que los niños y jóvenes de nuestro país cuenten con una cobertura universal de educación con dignidad.

La Dirección Distrital 08D06-Rioverde- Educación ha trabajado en varios sectores.

5.3 Derechos

Hace diez años la educación dio un giro trascendental en la historia del país, reconocida en la Carta Magna, como un derecho que las personas lo ejercen a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, es así que a partir del 2007 la educación se constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal; además el involucramiento de las personas, las familias, la comunidad educativa, en la consecución de políticas, programas, proyectos, intervenciones, acciones y procesos educativos, hitos que han posicionado paulatinamente hasta llegar a ser hoy uno de los derechos sociales más reconocidos y fortalecidos a nivel interno y externo, pero sobre todo valorado y apropiado por los actores directos de la educación. Los docentes, padres de familia, estudiantes y ciudadanía reconocen que la gestión educativa durante los últimos años, ha respondido al interés público y no a intereses individuales, corporativos o políticos; razones por la que se ha fortalecido la credibilidad y confianza en el Sistema Nacional de Educación, es así que los resultados de la encuesta aplicada por el INEC en el 2014, respecto a la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio educativo, en el ámbito del Ministerio de Educación, reflejan un puntaje de 7,28 sobre 10 puntos considerando que por lo general este tipo de encuestas alcanzan un promedio de 5 puntos sobre 10. La consecución de las

políticas establecidas en el Plan Decenal de Educación 2006-2015, en un marco de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente, han permitido el reconocimiento, interés y referencia a nivel nacional e internacional, sobre los resultados de programas y políticas, tales como:

- El nuevo modelo de gestión educativa, que permitió la desconcentración de los servicios educativos;
- El programa de Gestión Intercultural Bilingüe, que reconoció y fortaleció la educación intercultural bilingüe;
- El programa de nueva infraestructura educativa, que ha contribuido con el cierre de brechas al acceso a la educación, a través de la construcción y repotenciación de las unidades educativas del milenio con altos estándares de calidad;
- El programa de desarrollo profesional, que ha revalorizado a los docentes con formación continua, re categorización y asensos;
- El proyecto de Teleducación, con una propuesta innovadora de programas educativos, que han contribuido a la formación integral de niños y adolescentes;
- El programa de alfabetización; entre otros.

3.1 Gestión.

En la siguiente tabla se muestra la eficiencia operacional del Ministerio de Educación con énfasis en la desconcentración administrativa y financiera como también el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Educación.

6. Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social.

Ejecución Presupuestaria:

| ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS | PRESUPUESTO CODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| GASTOS EN PERSONAL | 7085336.66 | 7085336.66 | 100.00% |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 733305.70 | 733163.50 | 99.98% |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 13858.85 | 13858.85 | 100 % |
| SUBTOTAL | 13553555.85 | 13507886.75 | 99.66% |
| GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION | 469.403.54 | 469.403.54 | 100.00% |
| BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION | 00 | 00 | 100.00% |
| SUBTOTAL | 528989.02 | 528989.02 | 100.00% |
| TOTAL | 14082544.87 | 14036875.77 | 99.68% |

La educación del Siglo XXI está dentro de los lineamientos de la globalización, por lo que el estado ecuatoriano en los últimos tiempos ha logrado que la educación sea el pilar fundamental de la sociedad, por lo que el gobierno nos ha permitido ir mejorando el sistema educativo, y proporcionar una enseñanza de calidad y calidez.

Estos tres ejes: Calidad, Cobertura y Gestión, por parte de esta cartera de estado han permitido contar con avances significativos para el mejoramiento de la Calidad de la Educación, dichos avances son el resultado de la política pública que ha permitido la mejora de la rectoría del sistema educativo, la fuerte inversión en infraestructura, y el trabajo encaminado en la mejora de la calidad educativa con el fortalecimiento de la carrera docente.

Programas de capacitación, el mejoramiento en la infraestructura, equipamiento y mobiliario, y los servicios educativos, como eliminación de la contribución voluntaria, ha hecho que la educación sea gratuita, la dotación de textos, uniformes, alimentación escolar y en algunos casos, sin duda alguna han contribuido con la casi erradicación de la deserción escolar, la permanencia de los niños y jóvenes en edad escolar hasta terminar sus niveles educativos.

La Dirección Distrital 08D06 Rioverde promueve el desarrollo integral de hombres y mujeres en edad escolar y personas adultas a través de la aplicación de programas de educación con calidad, calidez y excelencia en las instituciones educativas de su jurisdicción, en un entorno intercultural, inclusivo, equitativo e igualitario que permita alcanzar el buen vivir.

La educación en los últimos años ha venido mejorando por el arduo trabajo de cada uno de los entes rectores como lo son la Presidencia De La República, el Ministerio de Educación y demás organismos involucrados; que han enfatizado en establecer políticas públicas que acogen a una población estudiantil sin discriminación social, edad, genero, nacionalidad o raza. En este sentido se hace grato hacer llegar un afectuoso saludo y felicitaciones al Coordinador Zonal 1 y al Ministro por el arduo trabajo realizado en el beneficio de la niñez y los adolescentes que serán el futuro de la patria.

Rioverde, 28 de enero del 2019

Atentamente,

María Ruth Guagua Salazar
DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACION 08D06

| | | |
|-----------|---------------------------|--|
| APROBADO | María Ruth Guagua Salazar | DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACION 08D06 |
| ELABORADO | Danny Amanda Cuero Ortiz | ANALISTA PLANIFICACION |